



# CÍA. TRANS FLOR ZAMORANA S. A.

Resolución No. 08. L.ICLZCH. 106 del 16 Junio del 2008

Nro. Expediente: 201453 RUC: 1990907265001

ZUMBI - CENTINELA DEL CÓNDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

OFC. No. 016-CTFZ-2014

Zumbi, 16 de Septiembre del 2014

DOCTORA

Cristina Guerrero Aguirre

**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE**

Loja.-

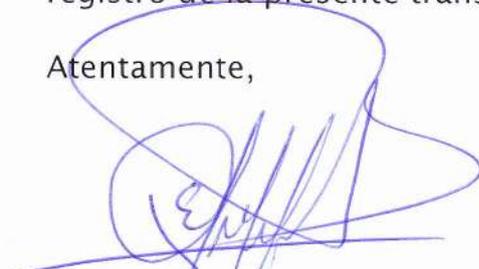
De mi consideración:

Yo, Enrique Oswaldo Rivera Rivera, en mi calidad de Gerente General de la Compañía, "CÍA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A.", ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se comunica:

CEDENTE	CESIONARIO	# ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
NORA DEL PILAR RAMON LABANDA	JARA SARAGURO ROSALINO ARNOLDO	90	\$ 90.00	NACIONAL
Céd. N°. 110366297-7	Céd. N°. 070111918-2	Valor de cada Acción:\$ 1.00		
<b>TORRES SOTO</b> <b>VICTOR ALEXANDER</b> Ced. 1900406826				

Sin otro particular que comunicar, respetuosamente le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente,

  
Egdo. Enrique Oswaldo Rivera Rivera  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**  
**"CÍA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A."**



# CÍA. TRANS FLOR ZAMORANA S. A.

Resolución No. 08. L.ICLZCH. 106 del 16 Junio del 2008

Nro. Expediente: 201453 RUC: 1990907265001

ZUMBI - CENTINELA DEL CÓNDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

## TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, al 15 de Septiembre del 2014, se efectúa la Transferencia de Acciones y derechos de la COMPAÑÍA, "CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A." al tenor de las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Libre y voluntariamente comparecen a la celebración de la presente Transferencia de Acciones y Derechos, por una parte en calidad de Cedentes, la señora NORA DEL PILAR RAMON LABANDA con cédula de ciudadanía Nro. 110366297-7 de estado civil Casada; y, por otra parte en calidad de Cesionario, el señor: JARA SARAGURO ROSALINO ARNOLDO casado, con cédula de ciudadanía Nro. 070111918-2, domiciliado en el cantón Centinela del Cóndor, provincia de Zamora Chinchipe. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Cedente, es dueño de NOVENTA ACCIONES en la Compañía, "CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.", con domicilio en la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, Acciones que las adquirió en la constitución de dicha Compañía.-

**TERCERA: OBJETO.-** Por medio del presente instrumento el Cedente, transfiere y cede en forma real y efectiva NOVENTA ACCIONES (90), a las que tiene derecho en su calidad de accionista de la COMPAÑÍA, "CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.", a favor de JARA SARAGURO ROSALINO ARNOLDO. Así mismo, se obliga a realizar todos los actos y a suscribir posteriormente de ser necesarios todos los documentos para formalizar la transferencia a favor del CESIONARIO.-

**CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente cesión es de NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (90.00 USD), de contado que el Cedente declara haberlos recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del Cesionario.-

**CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El cesionario señor: JARA SARAGURO ROSALINO ARNOLDO, acepta la Transferencia hecha a su favor, esto por así estar de acuerdo y convenir a sus intereses. Por su parte el Cedente autoriza para que se proceda a realizar los trámites legales para que el comprador sea reconocido como accionista de la Compañía, "CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A.", con los consiguientes beneficios que como accionista le corresponden.

Para constancia de lo actuado, las partes suscriben esta Transferencia de Acciones por duplicado.

NORA DEL PILAR RAMON LABANDA

**CEDENTE**

Céd. N<sup>o</sup>. 110366297-7

JARA SARAGURO ROSALINO ARNOLDO

**CESIONARIO**

Céd. N<sup>o</sup>. 070111918-2

TORRES SOTO VICTOR ALEXANDER

**CEDENTE**

CEDULA NRO. 1900406826



**CÍA. TRANS FLOR ZAMORANA S. A.**  
Resolución No. 08. L.ICLZCH. 106 del 16 Junio del 2008  
**Nro. Expediente: 201453 RUC: 1990907265001**  
ZUMBI - CENTINELA DEL CÓNDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

Zumbi, 10 de Septiembre del 2014

SEÑOR

Enrique Oswaldo Rivera Rivera

**GERENTE DE LA "CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A."**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por el presente nos dirigimos a usted con la finalidad de expresarle un atento saludo y a la vez manifestamos y solicitamos lo siguiente:

Adjunto al presente díguese verificar el Acta de Transferencia de Acciones, mediante la cual yo, NORA DEL PILAR RAMON LABANDA, portador de la cédula de ciudadanía número 110366297-7, de estado civil casada; libre y voluntariamente transfiero y cedo en forma real y efectiva las NOVENTA ACCIONES con los derechos inherentes que como tal corresponden, a favor del señor JARA SARAGURO ROSALINO ARNOLDO, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 070111918-2. Acciones adquiridas en la Compañía, "CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A.", con domicilio en la ciudad de Zumbi, cantón Centinela del Cóndor, provincia de Zamora Chinchipe.

Por tal motivo, solicitamos a usted díguese inscribir a la señor JARA SARAGURO ROSALINO ARNOLDO, como Accionista cesionario, y, de igual manera notificar a la Intendencia de Compañías en Loja, a fin de que esta transferencia surta los efectos de ley y la misma registre como Accionista al antedicho señor JARA SARAGURO ROSALINO ARNOLDO.

Con la seguridad de ser atendidos favorablemente, le expresamos nuestros debidos agradecimientos.

Atentamente,

NORA DEL PILAR RAMON LABANDA

**CEDENTE**

Céd. N°. 110366297-7

JARA SARAGURO ROSALINO ARNOLDO

**CESIONARIO**

Céd. N°. 070111918-2

**TORRES SOTO VICTOR ALEXANDER**

**CEDENTE**

CEDULA NRO. 1900406826